

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5703** *Resolución de 10 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 10 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1641	dólares USA.
1 euro =	183,67	yenes japoneses.
1 euro =	24,380	coronas checas.
1 euro =	7,4713	coronas danesas.
1 euro =	0,86545	libras esterlinas.
1 euro =	385,83	forints húngaros.
1 euro =	4,2548	zlotys polacos.
1 euro =	5,0936	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,6060	coronas suecas.
1 euro =	0,9027	francos suizos.
1 euro =	144,88	coronas islandesas.
1 euro =	11,1470	coronas noruegas.
1 euro =	51,2728	liras turcas.
1 euro =	1,6355	dólares australianos.
1 euro =	6,0276	reales brasileños.
1 euro =	1,5777	dólares canadienses.
1 euro =	8,0057	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1075	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19634,06	rupias indonesias.
1 euro =	3,5963	shekel israelí.
1 euro =	107,0500	rupias indias.
1 euro =	1711,37	wons surcoreanos.
1 euro =	20,4409	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5691	ringgits malasios.
1 euro =	1,9596	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,703	pesos filipinos.
1 euro =	1,4810	dólares de Singapur.

1 euro =	36,815	bahts tailandeses.
1 euro =	18,9618	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de marzo de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.